"1983/2023 - 40 años de democracia"



RESOLUCIÓN DCS 464/2023

Bahía Blanca, 26 de octubre de 2023

VISTO:

El contenido de la Resolución DCS 327/2014 "Reglamento de Avales, Organización y Coorganización de Actividades científicas del DCS".

Y CONSIDERANDO:

La convocatoria para la movilidad e intercambio de docentes de las universidades miembro de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, dirigida desde la Subsecretaria de Internacionalización de la UNS;

La solicitud de aval, presentada por la Mg Lic. Sara Mercado para su candidatura en el programa de movilidad e intercambio de docente de dicha asociación;

Que la docente informa que se ha aceptado su postulación a ser representante institucional del núcleo disciplinario sobre Evaluación Institucional, Planeamiento Estratégico y Gestión Universitaria de la UNS;

Lo aprobado en sesión plenaria el 25 de octubre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar el aval para su candidatura en el programa de movilidad e intercambio de docentes de las universidades miembro de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo a la docente Mg. Lic. Sara Mercado, DNI 17.143.412, Legajo 12183.

ARTÍCULO 2°: Infórmese a la interesada y elévese a la Subsecretaría de Internacionalización de la UNS a sus efectos.